

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR -
SEPTIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 174-2019
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO: CLARA ISABEL CASTILLO DE CAVADIA - ARMANDO CAVADIA LOPEZ -
RAFAEL CASTRO POLO

Con el memorial que antecede doy cuenta a la señora Juez que el apoderado de la parte demandante informa sobre nueva dirección para notificación de los demandados. Al despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

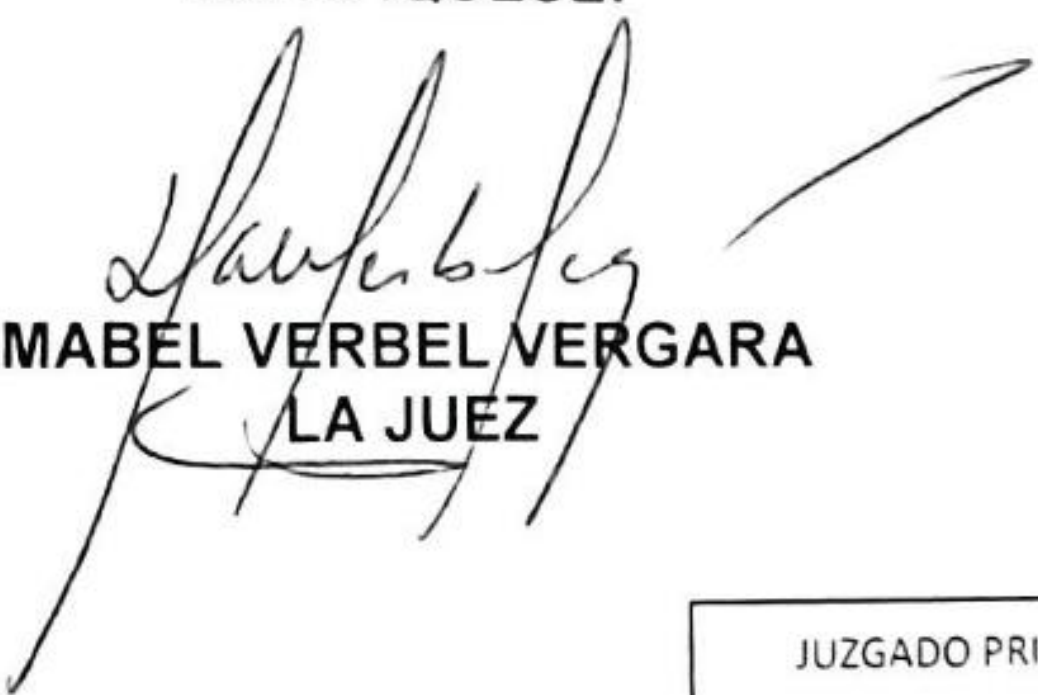
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - SEPTIEMBRE SIETE
(7) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial y memorial que antecede, y por ser procedente el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase como nueva dirección para notificación de los demandados, la aportada por el apoderado del demandante en el memorial que da cuenta el informe secretarial, la cual es, dirección de notificación de la demandada **CLARA ISABEL CASTILLO DE CAVADIA** y **ARMANDO CAVADIA LÓPEZ** en la dirección **SECTOR HOSPITAL CASA 4 BARRIO LA VICTORIA (TURBANA-BOLÍVAR)**; y del demandado **RAFAEL CASTRO POLO** en la dirección **CALLE SAN ANTONIO 4 CASAS DESPUÉS DE LA PLACITA SAN ANTONIO - (TURBANA BOLÍVAR)**.

NOTIFIQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 32 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL
ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 17 DE
Septiembre DE 2020.

Paola Pacheco Acosta
Secretaria